

# Estado de Situación del Servicio Militar en Chile

**Carlos Maldonado Prieto**

Candidato de Maestría, Estudios Militares  
Academia de Guerra, Santiago de Chile

## Introducción

Chile fue el primer país de América Latina que introdujo el servicio militar obligatorio en el año 1900, en parte debido a la influencia de los instructores prusianos que contrató el Ejército. Se trató de un progreso trascendente que masificó la conscripción, la hizo más democrática e introdujo la educación formal de los conscriptos. De hecho, en el Ejército se comenzó a alfabetizar antes que hubiera en Chile una ley de enseñanza primaria obligatoria.

Respecto a las características nacionales que fue adquiriendo el servicio militar, hay que señalar la temprana introducción de elementos de capacitación laboral para los conscriptos, básicamente mediante la creación del Cuerpo Militar del Trabajo en los años 1950 y el hecho que las Fuerzas Armadas de Chile desarrollaron una conscripción exclusivamente con propósitos auxiliares, es decir, que el grueso de sus fuerzas estuvo y sigue compuesto por una mayoría de profesionales. Esto ha significado que los conscriptos no alcanzan a más de un tercio de los militares, un hecho prácticamente inédito en la región.

A partir de 1990, cuando el país recuperó la democracia, se inició una amplia discusión sobre el servicio militar obligatorio, especialmente acerca de sus elementos más negativos y discriminatorios. Entre otras cosas, se planteó la necesidad de modificar la duración y el carácter obligatorio de esta carga pública.

En una acción mancomunada, tanto autoridades civiles como las propias Fuerzas Armadas han desarrollado una serie de modificaciones y modernizaciones al servicio militar, lo que ha ayudado en parte a morigerar las deficiencias que presentaba el sistema hacia fines de los años 1980.

Durante el año 2000 se llevó adelante un foro público, organizado por el Ministerio de Defensa. Sus resultados se han plasmado en un ambicioso proyecto de reforma destinado a ampliar el carácter voluntario. Sin embargo, queda una serie de cuestiones pendientes respecto a la conscripción misma, tales como la objeción de conciencia, mecanismos para vigilar el cumplimiento de los derechos ciudadanos de los conscriptos o la posibilidad de regionalizar el servicio militar, evitando así el desarraigo de los jóvenes. También sigue pendiente la ineludible discusión sobre el tipo de Fuerzas Armadas que necesitará el país en el siglo XXI.

## El Servicio Militar en Chile

### *Las características del modelo chileno*

Según los últimos datos disponibles, las Fuerzas Armadas chilenas poseen un contingente de 93.000 hombres. De ellos, un total de 30.600 son conscriptos. Esto representa un 32,9% del total. Otras cifras emanadas en el propio país hablan de un menor número de conscriptos. Según datos de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), en 1998 se incorporaron 28.310 conscriptos a las Fuerzas Armadas. De ellos, unos 1.300 sirvieron en la Armada, otros 1.000 en la Fuerza Aérea y el resto, unos 26.000, en el Ejército. Esto significaría que en un universo de 90.500 hombres en armas, el contingente de soldados reclutas sería del 31,3%. Cualquiera sea la cifra exacta, el porcentaje de conscriptos chilenos es muy bajo y avala claramente la tesis de una mayor profesionalización.

La situación de la Armada merece una nota aparte. En la Armada sirven muy pocos conscriptos, entre el 8% y el 12% de todo el contingente de conscripción. La totalidad de estos efectivos se encuentran en la Infantería de Marina, a la cual ingresan sin excepciones en forma voluntaria. Terminado su período de conscripción, muchos de estos conscriptos, en gran parte provenientes de familias de uniformados, optan por permanecer en las filas de la Armada ingresando a las diversas escuelas de especialidades. Tres veces en el año son incorporados los conscriptos, para asegurar así que siempre haya un contingente entrenado en la Infantería de Marina. Este cuerpo, además, está compuesto en un 50% por profesionales y el otro 50% por reclutas.

Un caso parecido es el de la Fuerza Aérea que solamente tiene un contingente aproximado de 800 a 1.000 conscriptos, todos voluntarios. Con su porcentaje de personal de planta (93,7%), ésta es lejos la fuerza aérea más profesional de América Latina.

En general, el porcentaje de reclutas en las Fuerzas Armadas chilenas es uno de los más bajos del continente y, por ende, el país posee, desde el punto de vista de personal, una de las Fuerzas Armadas más profesionalizadas de América Latina y del mundo.

Se puede afirmar que en Chile estamos en presencia de un servicio militar *selectivo*, que se aplica casi con exclusividad en el Ejército. Aunque desde su origen, el servicio militar obligatorio fue considerado principalmente como un agente de instrucción pública para toda la población, en la práctica la ley solamente estipuló que un número determinado de jóvenes varones ingresara a las filas de las Fuerzas Armadas, en calidad de soldados conscriptos. Una idea de servicio militar obligatorio universal al estilo europeo, con la incorporación de todos los jóvenes en edad de servir, no era lo que los legisladores tenían en mente. Hoy en día sólo uno de cada cinco jóvenes de 18 a 19 años es llamado a reconocer cuartel. En la práctica, la obligatoriedad del servicio militar es sumamente limitada.

El servicio militar obligatorio es *selectivo*, pues principalmente el Ejército escoge, según sus necesidades operacionales, a quienes considera los más apropiados de entre los postulantes que tiene a su disposición, los demás son descartados. Son preferidos, asimismo, aquellos jóvenes que tengan una más alta calificación profesional o que hayan cursado la enseñanza media, ya que se supone

## El Servicio Militar en Chile

que éstos asimilarán mejor y más rápidamente los nuevos conocimientos. La idea del *Ejército Educador* de principios de siglo, que se dedicaba a alfabetizar y formar ciudadanos útiles a la sociedad, en la práctica ha sido desechada y reemplazada por una lógica que pone más el acento en las necesidades puramente militares.

### *La reforma chilena*

A partir de 1990 se ha introducido una serie de medidas de flexibilización, producto en parte de la presión de las organizaciones juveniles, en parte de las propias iniciativas de las Fuerzas Armadas y de los gobiernos civiles. Éstas han estado destinadas tanto a mejorar las condiciones de prestación del servicio militar (por ejemplo, la reducción del tiempo de servicio) como a atraer mayor número de voluntarios (becas, subsidios, mayor capacitación laboral, etc.). Así se instituyó una beca otorgada por el Ministerio de Defensa para concluir los estudios. Sin embargo, en 1998 fueron otorgadas solamente 47 de un total de 260 becas disponibles. Posiblemente la información entregada al contingente fue insuficiente para que hubiera mayor número de postulantes. Asimismo, ese año se otorgaron 9.719 pasajes aéreos para que los jóvenes destinados a zonas extremas, visitaran a sus familiares. Además, con fondos estatales se capacitaron 7.819 reclutas (6.692 del Ejército, 977 de la Armada y 150 de la Fuerza Aérea). Esto implica que casi el 30% de todo el contingente recibió algún tipo de capacitación laboral. El caso más llamativo es el de la Armada que durante el año 2000 capacitó al 100% de su contingente de reclutas. Además, 2.935 conscriptos participaron en cursos de nivelación de educación básica y 4.445 lo hicieron en cursos de educación media.

Mediante estos beneficios y con la implementación del sistema de doble llamado incorporado en 1997 se ha incrementado la captación de voluntarios. Si en 1997 solamente el 37% del contingente se presentó en forma voluntaria, esta cifra ha crecido con el tiempo. En 1998 fue un 42%, hasta llegar en el 2000 al 68%.

El gobierno chileno ha decidido recientemente apostar por la total voluntariedad del servicio militar. Éste fue el resultado de un foro nacional que el Ministerio de Defensa organizó entre mayo y julio del año 2000, con el declarado propósito de buscar vías para modernizar el servicio militar obligatorio. En este evento inédito participaron representantes de diversas organizaciones estatales, políticas, académicas, sociales y religiosas, por cierto también las Fuerzas Armadas. Como nunca antes, un evento relacionado con temas de Seguridad y Defensa logró concitar tan alta representatividad de la sociedad chilena.

El resultado práctico de las discusiones se plasmó en un plan de acción del gobierno que, en un plazo de varios años, deberá implementar el nuevo modelo voluntario que se desea adoptar y que recién en el año 2005 estará plenamente vigente.

Las principales modificaciones que se piensan introducir son las siguientes: a) Se hace hincapié en una voluntariedad total del servicio militar sin abdicar de la obligatoriedad de rango constitucional y sin introducir la noción de Fuerzas Armadas enteramente profesionales. Como lo dijo el Presidente Lagos en la clausura del foro, el servicio militar chileno será “voluntario en principio y obligatorio en subsidio”; b) Se

## El Servicio Militar en Chile

elimina la obligatoriedad de inscribirse en los cantones de reclutamiento y se reemplaza por una inscripción automática por el solo hecho de nacer en Chile. La DGMN tendrá como tarea la publicación anual de la nómina de jóvenes que cumplen 18 años de edad; c) Se mejora la objetividad de la selección mediante un sorteo público de carácter nacional, público, apelable y proporcional, según la proporcionalidad poblacional etérea de cada comuna. Con esto se pretenden eliminar las diversas formas extra legales que existían para evitar el cumplimiento del servicio militar, tales como influencias políticas o amicales. Para dicho objeto se crearán varias instancias nuevas. La más importante es una Comisión Nacional de Selección, aunque todavía no hay una noción clara sobre su composición, que verificará todo el proceso, comisiones de selección del contingente a nivel local y un Tribunal Especial de Acreditación que hará las veces de tribunal de apelación; d) Se establece que la prestación del servicio militar sólo se efectuará al año siguiente en que se cumplan los 18 años de edad, protegiendo claramente a los menores de edad, y que las mujeres podrán presentarse como voluntarias. Para ello las tres ramas castrenses propondrán los cupos disponibles; e) Se propone la introducción de la educación cívica y de los derechos humanos en la preparación pedagógica de los instructores de los conscriptos, y se anuncia que se incorporarán temas de la Defensa en la malla curricular del sistema educacional, con el objeto último de captar suficiente número de voluntarios para el sistema; f) Finalmente, se propone la confección de un Reglamento de Disciplina Específico para Soldados Conscriptos de las Fuerzas Armadas y una Cartilla de Derechos y Deberes del Soldado Conscripto.

Aunque la iniciativa gubernamental ha sido bien recibida por todos los sectores, muchos han criticado el largo tiempo que se ha tomado la autoridad para poner en práctica su nuevo modelo. Tampoco ha gustado que la iniciativa no se haga cargo de la objeción de conciencia ni del tema de los maltratos contra reclutas. El gobierno se ha defendido señalando que incluirá la objeción de conciencia en una futura reforma constitucional. Tampoco hay nada sobre la regionalización de la conscripción. Si se considera que solamente el 31,2% de los conscriptos realiza el servicio dentro de su región de origen, el problema es bastante preocupante en un país con una geografía muy especial. Es muy común que miles de reclutas deban servir en lugares incluso hasta 2.000 kilómetros de sus casas. La nueva propuesta tampoco hace referencia al número de conscriptos necesarios para las Fuerzas Armadas chilenas ni hace ningún esfuerzo para fomentar esta importante discusión que queda circunscrita exclusivamente al ámbito castrense.

Por último, la nueva iniciativa gubernamental tampoco abandona del todo la idea de un servicio social sustitutorio, aunque lo deja como una tarea pendiente para el futuro, en un evidente contrasentido con la política oficial de priorizar la voluntariedad por sobre la obligatoriedad. En un documento oficial se plantea la necesidad que el Estado cree a futuro suficientes puestos de servicio o modalidades de prestación de servicio para acoger a todos los jóvenes ciudadanos que no son voluntarios o no han sido sorteados para el servicio militar y que no cumplen un deber ciudadano de servicio a la nación. De hecho, las palabras del Ministro de Defensa, Mario Fernández, pronunciadas al inicio del Foro Nacional, estaban en la

## El Servicio Militar en Chile

misma perspectiva: “Un principio imprescindible de preservar: cada uno de los individuos que nace en esta nación tiene un deber solidario para con ella que ha de materializarse de alguna forma. Es cierto que en la actualidad no se impone a los jóvenes que resultan exentos del Servicio Militar ninguna obligación para cumplir ese deber solidario y, por tanto, debemos propender a que ello no siga así. Aparte de solidario con la propia nación, eso sería simplemente justo. Pero también es cierto que la renuencia al Servicio, incluso en la forma de objeción de conciencia, no puede traducirse en la cancelación del deber solidario con la sociedad. Éste es un principio básico de la vida colectiva organizada como país”.

A diferencia de otros países, la reforma chilena se presenta como un proceso gradual y elaborado en un clima de diálogo y respeto mutuo, tratando de alcanzar altos grados de consenso social. Sin embargo, tampoco responde a las principales interrogantes sobre la conscripción en un escenario político-estratégico cambiante. De hecho, su único aporte concreto es apostar por el voluntariado, pero sin renunciar al carácter obligatorio. Con esto y en una forma bastante acomodaticia, se pretende conseguir modernizar el sistema con una ínfima inversión en recursos y sin variar las características de la conscripción tradicional. Aunque parezca obvio decirlo, el contingente de voluntarios provendrá seguramente de los sectores menos favorecidos socialmente, motivado por una subsistencia segura y los incentivos materiales, principalmente la capacitación laboral. Sin embargo, se mantendrán las mismas iniquidades denunciadas, porque los pobres seguirán siendo quienes sirvan en las filas. Demás está decir que la calidad militar de dichos conscriptos no mejorará sustancialmente.

Cuando ya se ha cumplido un siglo de la instauración del servicio militar obligatorio los países latinoamericanos se ven enfrentados a los desafíos de la globalización y de su inserción en este proceso. Obviamente que ninguno quiere o puede quedarse fuera de esta tendencia y, por lo mismo, están obligados a realizar las adecuaciones que sean necesarias. En materia de conscripción, nuestra región tiene pocas alternativas. A mayor abundamiento, sólo tres aparecen como las más plausibles.

La primera alternativa es caer en la tentación de democratizar la conscripción obligatoria creando un servicio social que equipare la carga que implica para unos 600.000 jóvenes latinoamericanos cada año la realización del servicio militar. Esto significaría ampliar el deber cívico de la juventud con el Estado y probablemente también introducir un sistema de objeción de conciencia, con el consiguiente gasto monetario para toda la sociedad.

En este plano, cabe pronunciarse sin ambivalencias sobre la carga que recae sobre un pequeño sector de la juventud que debe cumplir con la conscripción. Como se sabe, no equivale a más del 20% de la base de conscripción—los porcentajes pueden variar levemente de país en país—sin tener en cuenta a las mujeres. Sumadas ellas, es solamente un 10% de cada generación. Plantear seriamente ampliar la noción de *deber solidario* o esta carga cívica o su equivalente hacia el Estado al resto del 90% de cada generación juvenil—de otro modo se seguirían reproduciendo las iniquidades que siempre se han criticado—parece

## El Servicio Militar en Chile

claramente un despropósito porque dicha empresa, por las magnitudes que debiera tener, implicaría un empleo muy poco efectivo de los recursos públicos. Aunque podría resultar útil que los jóvenes mostraran mayores grados de compromiso en la tarea de desarrollar su propio país, hay que considerar que los sentimientos de solidaridad no se consiguen por decreto y que, por último, es una materia que no tiene nada que ver con la Defensa y la capacidad que el Estado debe desarrollar para producir disuasión.

Para efectos prácticos hay que considerar que el principio de solidaridad, por muy altruista que sea, se enfrenta al de la profesionalización o especialización. Es decir, con la modernidad y la acelerada tecnificación de los sistemas de armas se hace imposible practicar adecuadamente el principio de la solidaridad. Un buen ejemplo son las armadas y fuerzas aéreas modernas—incluidas por cierto las latinoamericanas—que prácticamente han prescindido de conscriptos. Además, la función justicia, la de relaciones exteriores o la función policial de proveer orden interno son tareas fundamentales e indelegables del Estado y nadie pensaría en convertirla en un servicio obligatorio para adolescentes.

En caso contrario, nuestros países se verían en la obligación de transitar por los tortuosos caminos de instalar un servicio social equiparable al servicio militar en tiempo y sacrificio, experiencia que ya han hecho otras naciones con resultados diversos.

La segunda alternativa es la tentación de seguir flexibilizando el servicio militar obligatorio mediante incentivos materiales y mayor capacitación laboral, en el convencimiento que estos beneficios puedan lograr captar voluntarios, preparando a los futuros contingentes para una guerra de masas en una era de la tecnología y el conocimiento. Lo más grave es que la mayoría de los países de la región persisten en hacer más de lo mismo y se autolimitan a no innovar, los menos -principalmente Argentina- ya han desechado la conscripción obligatoria y han introducido la noción de Fuerzas Armadas completamente profesionales. La persistencia en la conscripción obligatoria implicaría apostar por un modelo en disolución, que no reúne las condiciones para las necesidades militares del presente ni del futuro y que no cuenta con la mínima legitimidad social para ser aceptado como una forma adecuada para servir al país y proporcionar una adecuada disuasión.

La tercera alternativa es una opción de futuro que implica terminar dignamente con cien años de servicio militar obligatorio y pasar a un modelo propio del nuevo siglo, lo que permitiría a la región latinoamericana avanzar a formas superiores de organización que no pueden ser otras que unas Fuerzas Armadas profesionales, probablemente más pequeñas y tecnificadas que las presentes, preparadas para producir disuasión y en condiciones para ser utilizadas en la amplia gama de tareas que surgen de la globalización y los nuevos compromisos que está adquiriendo el Estado moderno.

En el caso de las Fuerzas Armadas chilenas, precisamente por su trayectoria, formación y peso específico del contingente de reclutamiento, son las instituciones militares más cercanas de nuestra región a unas Fuerzas Armadas

## El Servicio Militar en Chile

completamente profesionales. Con ello se podrían superar los escollos y amarres que está produciendo un sistema de reclutamiento que inicialmente fue un gran avance social, pero ahora se ha convertido en una reliquia y un freno al progreso. Terminaría con ello la gran paradoja de tener unas Fuerzas Armadas con una oficialidad y un cuadro permanente de alta calidad y a la altura de sus homólogos más sofisticados, pero que son complementadas con una base de reclutas sin ninguna experiencia previa, no siempre con una escolaridad ni preparación a la altura de los nuevos sistemas de armas, y que por lo general tampoco volverán a verse confrontados nuevamente con las cuestiones militares. Cualquier observador imparcial deberá concluir que lo anteriormente descrito representa una anomalía e incluso una seria vulnerabilidad para la seguridad y defensa de nuestras naciones.

Hay que tener presente que no se trata de una cuestión partidista o ideológica. El tema de la conscripción es precisamente una inquietud absolutamente transversal que supera largamente concepciones político-ideológicas determinadas. No es casualidad que, en el ejemplo chileno, prácticamente todos los programas de las candidaturas presidenciales presentados a la reciente elección de diciembre de 1999 (segunda ronda en enero del 2000) hayan coincidido en que el sistema requiere de cirugía mayor.

El propio Ejército chileno, a través del Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM), adelantándose a los acontecimientos, ha encomendado estudios para la modernización del servicio militar, implementando, por ejemplo, un sistema mixto con conscriptos y soldados profesionales para determinadas zonas sensibles del territorio. Así, por ejemplo, el actual subdirector del Centro, coronel José Gaete, afirmó que "el país en lo inmediato no podría acceder a una profesionalización total de su Ejército, por los altos costos que ello significaría (...) Sin embargo, compulsados los datos estudiados con otros factores relacionados, se estima que se podría acceder a un sistema de profesionalización parcial". En términos similares se expresó el director de Operaciones del Ejército, mayor general Carlos Molina, al señalar que "considerando las estadísticas de las últimas convocatorias, que reflejan un importante aumento en la voluntariedad ciudadana, podemos establecer la posibilidad de una variante al actual procedimiento en el sentido de dotar a las unidades de regiones extremas con una parte importante de contingente voluntario procedente de las propias regiones como de las centrales, sobre la base de mejores incentivos que aquellos que forman parte de los estímulos generales, por ejemplo mejores ingresos económicos; una mayor permanencia en las dotaciones militares, a fin de hacer uso de las franquicias propias de esas zonas, o mejores posibilidades de acceder a la carrera de las armas, cumpliendo las exigencias propias de las escuelas correspondientes".

A modo de resumen, hay que decir que en el tema de la conscripción el verdadero tema de fondo es el tipo de Fuerzas Armadas que necesitan nuestros países. Esto está definido por el tipo de guerras que habrá que combatir en el futuro, las condicionantes que nos impone nuestro entorno más próximo y también mundial, y las capacidades presupuestarias y humanas con las que se cuenta para dicha

## El Servicio Militar en Chile

misión. Despejadas estas incógnitas, se podrá abocar a analizar más directamente la cuestión de la conscripción.

En todo caso, respecto de la conscripción cabe afirmar que es un producto del siglo XVIII que debía servir para una guerra terrestre de masas, con el empleo intensivo de reservas y una baja utilización de tecnología. En la realidad latinoamericana, originalmente el servicio militar obligatorio también fue concebido como una prolongación de la escuela pública en países con altos índices de analfabetismo, una realidad que ha cambiado radicalmente en nuestros días.

Otro elemento que muestra la obsolescencia del modelo actual son los profundos cambios experimentados en el mundo en materia de seguridad y defensa. Y en el caso de nuestra región, varios países se han plegado a la tendencia mundial de eliminar la conscripción obligatoria y reducir numéricamente sus fuerzas militares.

El más reciente ha sido el Perú que, pese a sus dificultades internas, está haciendo progresos en esa dirección. Quedará por verse si éstos se consolidan o se produce una involución a la situación anterior. Esto dependerá no solamente de los recursos financieros necesarios para consolidar el nuevo servicio militar voluntario, sino también si las nuevas autoridades políticas asumirán en su totalidad el desafío de la reforma del sistema de Defensa del país.

A todas luces parece obvio coincidir en que el servicio militar obligatorio es un sistema anacrónico. Despejado ese punto, que para muchos se ha convertido en una suerte de dogma inamovible, se podrá comenzar recién a pensar en cómo se estructurarán la seguridad y la defensa de los próximos años, sin conceptos preestablecidos, sin dogmas, sin tabúes, de cara al futuro y dando cuenta de las nuevas realidades en que nos toca vivir.

## El Servicio Militar en Chile

### Bibliografía

Comité Ejecutivo Permanente del Foro del Servicio Militar Obligatorio, **Elementos del nuevo modelo de servicio militar en Chile**, Ministerio de Defensa Nacional, Santiago, 2000. (inédito).

Fernández Baeza, Mario, **La reforma chilena: Clase magistral del Ministro de Defensa, en la inauguración del año académico de las academias de las Fuerzas Armadas**, Santiago, 24 de Marzo de 2000.

Maldonado Prieto, Carlos, "Se debilitan el servicio militar obligatorio y la injerencia castrense en la política de América Latina", **Raíces Latinas**, Revista cultural trimestral, Año I, N° 2, Osaka, Primavera de 1998, pp. 70-74.

Maldonado Prieto, Carlos, "Los dilemas de la conscripción latinoamericana", **Serie Enfoques**, Centro Paraguayo Para la Promoción de la Libertad Económica y de la Justicia Social (CEPPRO), Asunción, Julio 2000, pp. 55-63.

Martin, Carlos; Emilio Meneses y Patricio Valdivieso, **El servicio militar obligatorio en Chile: Fundamentos y motivos de una controversia**, Santiago, 2000. (inédito).

Ministerio de Defensa Nacional, "Foro Nacional sobre el Servicio Militar Obligatorio", <http://www.defensa.cl/minist.htm>, Julio 2000.

Molina Johnson, Carlos (mayor general), "Un servicio militar para el siglo XXI. La visión del Ejército", **Memorial del Ejército de Chile**, N° 464, Santiago, 2000, pp. 103-110.